



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3938-D-18
OD 561

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, aplique el beneficio de tarifa social a los hospitales y centros de salud provinciales, municipales y comunales, en sus distintos niveles de todo el país, ya que los aumentos producidos en la tarifa eléctrica afectan de forma directa a estas instituciones, que tiene como objeto primario atender a los sectores más vulnerables.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL...11.6.NOV..2018.....



EL

[Firma manuscrita]